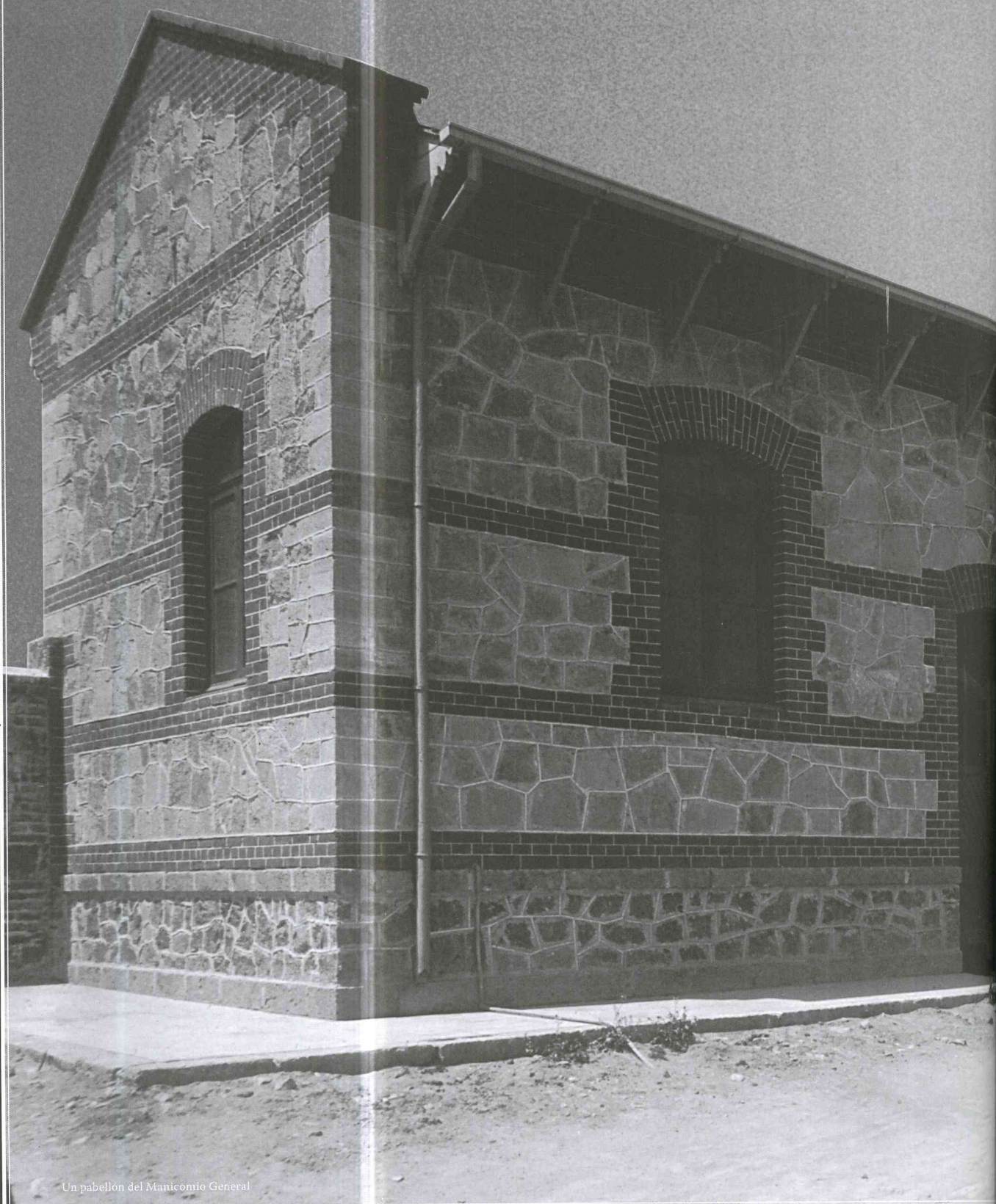


PLURALIDAD CULTURAL Y EDUCACIÓN

Antropólogo Leonel Durán Solís*



Un pabellón del Manicomio General

* Museo Nacional de las Culturas

Partimos de un concepto amplio de lo que es cultura, que incluye no sólo a las bellas artes sino también y principalmente, a las maneras de vivir y de pensar en las diversas regiones del país. A escala internacional, a lo largo de varias décadas, la UNESCO ha logrado el consenso sobre ese concepto y al respecto considera:

En su sentido más amplio, la cultura debe ser considerada como el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes y las letras, los modos de vida, las maneras de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

La cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Ella es la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos.



A partir de ello, se establecen los siguientes principios que orienten las políticas culturales: la identidad cultural, la dimensión cultural del desarrollo, la relación entre cultura y democracia, la importancia del patrimonio cultural, de la creación artística e intelectual, la educación artística, las relaciones entre cultura, educación, ciencia y comunicación, y la planificación y financiación de las actividades culturales.

La pluralidad cultural ha sido una constante en nuestra historia. Ha estado ahí desde el pasado y está aquí en el presente. Al inicio de nuestra independencia, México nace de la Nueva España: país complejo, de múltiples diversidades étnicas y diferenciaciones regionales acentuadas. De la fusión paulatina de esas diversidades se construye el México predominantemente mestizo, donde resalta la relación dialéctica entre la aspiración y construcción de la unidad nacional y las diversidades étnicas y regionales.

De ahí que, en el campo de la educación, las políticas públicas deban tener en cuenta el binomio constituido por la diversidad cultural y la necesidad de la cohesión nacional. Esto constituye un factor de fuerza, una riqueza que no debe manejarse por separado, lo que lleva a establecer un amplio campo de responsabilidades públicas, deberes y compromisos. Como país soberano, tenemos una identidad cultural reconocida en el mundo, la cual se sustenta en su pluralidad cultural, en un conjunto de valores que han integrado al país en un Estado nacional; seguir con su construcción y guardar su soberanía ha sido el logro mayor de todas las generaciones que nos han precedido, y el esfuerzo principal en este presente de enormes cambios para guardarnos como nación independiente en la recomposición acelerada del mundo.

Reconocer esta pluralidad cultural de México y el mundo es uno de los principales desafíos contemporáneos para la educación. Por ello, en nuestro país debe tenderse a una educación intercultural, principalmente en el nivel básico. Hay que señalar que en la actualidad la política cultural y la política educativa marchan por diferentes caminos. Esto no ha sido así siempre. En épocas pasadas la cultura fue considerada inseparable del campo de la educación: existieron los departamentos de Bellas Artes, la Inspección General de Monumentos Arqueológicos, el de Monumentos Históricos, y los de Bibliotecas y Publicaciones, etcétera. Formaron parte, desde el siglo XIX de la Secretaría de Instrucción Pública. Y también de la Secretaría de Educación Pública en el siglo XX, que perfeccionó su administración al crear el Instituto Nacional de Antropología e Historia (1939) y el Instituto Nacional de Be-



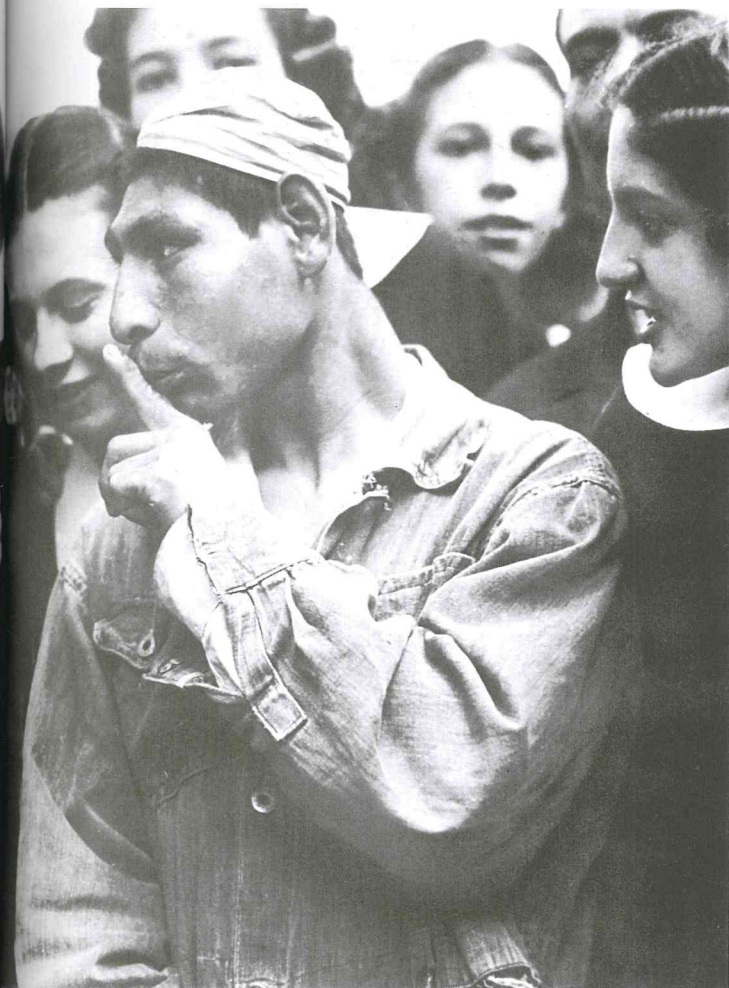
Enfermo mental conversando con jovencitas escolares en una visita al manicomio

llas Artes (1948) como unidades desconcentradas de la propia Secretaría.

El desconocimiento de esta historia llevó, en épocas recientes, a la desaparición de la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Educación Pública, con las consecuencias que todos lamentamos hoy. Esa Subsecretaría impulsó en su momento el desarrollo en cada uno de los estados de la República a través de las casas de cultura y después su transformación en institutos de cultura. Asimismo impulsó, con respeto a las instituciones creadas por el Congreso de la Unión, la coordinación de los institutos del INAH y del INBA, así como los programas de bibliotecas, museos, culturas populares, artesanías, publicaciones, radio y televisión, centros de educación artística, entre otros que se dieron en los estados y municipios de la Federación.

El divorcio entre cultura y educación está despojando a los educandos de las herramientas indispensables para crear y recrear el imaginario colectivo que nos da cohesión para construir un verdadero proyecto nacional.

Otro ejemplo de inconsecuencia histórica y nula valoración de los procesos acumulativos en el conocimiento y experiencia de la administración pública se en-



cuenta en el campo del patrimonio cultural. Me refiero a la reciente iniciativa del Senado de la República para eliminar la fracción XXV del artículo 73 de la Constitución y otros artículos relativos, desconociendo la facultad exclusiva del Congreso de la Unión para legislar sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, estableciendo la concurrencia de entidades federativas y municipios. Se abandona así la concepción de que aquellos son de interés nacional. Un Estado que debilita su papel de guardián del patrimonio cultural de la nación terminará por cederlo a intereses ajenos. La propuesta de reforma mencionada atenta contra la conservación de dicho patrimonio para las presentes y futuras generaciones. Máxime cuando ni siquiera se discute ni se consulta a la sociedad, a los institutos especializados, las universidades, los colegios de profesionistas, las organizaciones sociales ni a los especialistas. Con ello se rompe uno de los componentes del Pacto Federal, que ha permitido un amplio conocimiento, valoración y difusión del patrimonio mencionado.

No se trata de un nuevo federalismo, sino, antes bien, de una propuesta que si prospera llevará a una fragmentación insular de las políticas educativas y cul-

turales en ese campo, y contribuirá a una deconstrucción del Estado nacional, lo que llevará a la Federación a renunciar a una de sus principales responsabilidades. No hay que olvidar que el patrimonio arqueológico ha sido un factor importante de la formación de la identidad nacional. Históricamente, el campo de la cultura en este país, la arqueología es lo que el petróleo ha sido para la economía y la soberanía nacionales. ¿Acaso en el futuro se pretendería que cada entidad federativa maneje por sí misma las riquezas del subsuelo?

Ante esto, sería deseable que el Poder Ejecutivo (léase la SEP) se opusiera a que tal iniciativa progrese, ya que no debe renunciar a su papel rector en materia de protección y difusión de interés nacional representado por el patrimonio arqueológico, artístico e histórico de todos los mexicanos. Una cosa es la muy loable descentralización de los servicios educativos y culturales, y otra la de disgregar, atomizar y finalmente perder el control sobre el patrimonio que a la nación pertenece, con todos los peligros que ello implicaría. Ésta es una importante tarea que deberá afrontar el próximo Presidente de la República con un Plan de Gobierno que haga valer el peso de la historia de nuestras instituciones, el valor de nuestro patrimonio y el papel que debe desempeñar la educación pública en todos sus niveles.

Como conclusión, quiero sintetizar en cinco puntos las ideas expresadas hasta aquí:

1. La relevancia en la relación que debe haber entre pluralidad cultural y la construcción de un proyecto nacional como país soberano en la universalidad y diversidad cultural del mundo. Éste constituye el campo en el cual deben desarrollarse las políticas educativas.
2. La importancia de revalorar los procesos históricos de nuestras instituciones educativas y culturales, construidas como resultado de los esfuerzos del Estado.
3. La importancia de mantener las políticas públicas destinadas a preservar el patrimonio material y espiritual de todos los mexicanos, asegurando que sean escuchadas las diversas voces de la sociedad, evitando que se legisle impositivamente sin tomarlas en cuenta en materias que a todos incumben.
4. Es posible perfeccionar el Pacto Federal en los tres niveles de gobierno mediante el reforzamiento de las políticas públicas construidas tomando en cuenta los puntos anteriores.
5. Estos elementos mencionados son parte constitutiva de la democracia.